

ANEXO JUSTIFICATIVO

CALIFICACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS SOBRE 1

*Contratación de servicios especializados para la organización y el desarrollo del festival internacional
de cine documental de Navarra Punto de Vista*

Expediente 26-15-04

Lote 4 – Comunicación

El objeto de la licitación es el establecimiento de los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones que han de regir en sus aspectos jurídicos, administrativos, técnicos y económicos en la contratación de **servicios especializados para la organización y el desarrollo del festival internacional de cine documental de Navarra Punto de Vista**.

Mediante el presente documento, se valorará la oferta técnica de las propuestas presentadas, en base a lo recogido en el cuadro de Disposiciones Particulares de la licitación, en su apartado 16, y con un máximo de 50 puntos, atendiendo a:

• **Memoria técnica de prestación del servicio** **41 puntos**

Se valorará con hasta 41 puntos, la calidad, coherencia y adecuación de la memoria técnica para la prestación del servicio, atendiendo a los objetivos del Festival Internacional de Cine Documental de Navarra Punto de Vista, que habrá de contener como mínimo:

1. Metodología de trabajo y organización del servicio. Se valorará con hasta 11 puntos:
 - a. Propuesta metodológica para la ejecución de las funciones descritas en el lote correspondiente. Organización del trabajo antes, durante y después del festival (hasta 9 puntos)
 - b. Protocolos de resolución de incidencias (hasta 2 puntos)
2. Planificación y cronograma operativo. Se valorará con hasta 10 puntos:
 - a. Definición de las fases de trabajo (hasta 6 puntos)
 - b. Identificación de hitos críticos de producción (hasta 2 puntos)
 - c. Adecuación del cronograma a la estructura real del Festival (hasta 2 puntos)
3. Coordinación operativa del festival. Se valorará la propuesta de mecanismos de coordinación con los distintos departamentos del Festival (Producción, Programación, Gestión de Invitadas, Comunicación, Mediación, etc.) y sistemas de seguimiento y reporte a NICDO (hasta 2 puntos)
4. Sistemas de evaluación y mejora. Se valorará la metodología para la elaboración de memorias, indicadores y balances. Procedimientos para la mejora continua del servicio, herramientas de gestión y control (hasta 3 puntos)
5. Criterios sociales. Se valorará:
 - a. Mecanismos que garanticen la igualdad de género en los trabajos objeto según el lote correspondiente (hasta 5 puntos).
 - b. Mecanismos para favorecer la sostenibilidad en los trabajos objeto según el lote correspondiente (hasta 5 puntos)

- c. Mecanismos que favorezcan la inclusión social, la diversidad cultural, la accesibilidad y/o las relaciones intergeneracionales (hasta 5 puntos).

• **Especialización del perfil profesional propuesto.....9 puntos**

Se valorará, con hasta 9 puntos, la especialización del perfil profesional adscrito a la ejecución del contrato en relación con las funciones del lote al que se presente la oferta, atendiendo a su experiencia, al nivel de responsabilidad asumido y a la afinidad de su trayectoria con el ámbito del Festival Punto de Vista. La valoración se realizará conforme a los siguientes subapartados:

1. Adecuación y nivel de responsabilidad de la experiencia. Se valorará, con hasta 4 puntos, la correspondencia entre la experiencia profesional de la persona propuesta y las funciones concretas del lote al que concurre la licitación, así como el grado de responsabilidad efectivamente asumido en los proyectos, festivales o actividades desarrolladas, atendiendo a la similitud de las funciones desempeñadas con las requeridas para el lote, y el grado de autonomía y responsabilidad en las mismas.
2. Solidez y relevancia de la trayectoria profesional. Se valorará, con hasta 3 puntos, la consistencia de la trayectoria profesional acreditada en el ámbito de la gestión cultural y audiovisual, atendiendo tanto a su continuidad temporal como a la relevancia del contexto profesional en que se haya desarrollado, dentro del contexto cultural y audiovisual nacional e internacional.
3. Afinidad de la experiencia con el ámbito del Festival Punto de Vista. Se valorará, con hasta 2 puntos, la especial vinculación de la trayectoria profesional acreditada con el ámbito del cine documental, los festivales de cine, el sector audiovisual y otros proyectos culturales análogos al Festival Punto de Vista (en volumen y estilo de programación, dimensión presupuestaria), así como su conocimiento del tejido cultural navarro, o colaboraciones con instituciones afines al festival o del tejido local.



Navarra Impulsa Cultura,
Deporte y Ocio, S.L. (NICDO)
31002-Pamplona
Tlf.: 948.066.066
Email: i.perez@nicdo.es

*Contratación de servicios especializados para la organización y el desarrollo del
festival internacional de cine documental de Navarra Punto de Vista*

*Expediente 26-15-04
Lote 4 – Comunicación*

LOTE 4: COMUNICACIÓN

PERSONA LICITADORA: PABLO SOTES MARIÑELARENA

- **Memoria técnica de prestación del servicio (máximo 41 puntos):**

1. Metodología de trabajo y organización del servicio (máximo 11 puntos)

- a. **Propuesta metodológica para la ejecución de las funciones descritas en el lote correspondiente. Organización del trabajo antes, durante y después del festival (máximo 9 puntos)**

El planteamiento de ejecución es detallado y preciso, incluyendo un marco metodológico claro, con planteamientos con objetivos concretos y claros, que se ejecutan con una secuencia que completa el ciclo completo de análisis (desde el planteamiento hasta el cierre y el balance) de cada acción. La candidatura está trabajada desde el enfoque de comunicación que ya se ha hecho, pero añadiendo objetivos nuevos o ejemplos de líneas editoriales concretas, con un análisis segmentado por medios y públicos.

TOTAL, SUBCRITERIO: 9 puntos

- b. **Protocolos de resolución de incidencias (máximo 2 puntos)**

El protocolo establecido es sencillo pero muy claro, estructurado en tres niveles y ajustado a la especificidad del alcance del trabajo del lote.

TOTAL, SUBCRITERIO: 2 puntos

2. Planificación y cronograma operativo

- a. **Definición de las fases de trabajo (máximo 6 puntos)**

La definición de fases y objetivos para cada una de ellas está bien medida y planteada, cubriendo todo el arco de trabajo del lote en el tiempo y planteando objetivos concretos para cada una de ellas.

TOTAL, SUBCRITERIO: 6 puntos

- b. **Identificación de hitos críticos de producción (máximo 2 puntos)**

Cada una de las fases planteadas en el punto a) tiene como colofón un hito crítico que se apareja, en su mayoría, a entregables o tareas concretas que están bien dimensionadas y corresponden a las necesidades del lote.

TOTAL, SUBCRITERIO: 2 puntos

- c. **Adecuación del cronograma a la estructura real del Festival (máximo 2 puntos)**

El planteamiento de cronograma está ajustado a la estructura del festival y a sus objetivos en cada fase, acompasándose a las necesidades de otras áreas y dimensionando bien el alcance del trabajo.

TOTAL, SUBCRITERIO: 2 puntos

3. Coordinación operativa del festival (máximo 2 puntos)

La propuesta es adecuada, incluyendo también la transversalidad con los equipos internos de NICDO o con las provedurías externas, aunque es breve en su planteamiento.

TOTAL, SUBCRITERIO: 1 punto

4. Sistemas de evaluación y mejora (máximo 3 puntos)

El planteamiento de evaluación, memorias e indicadores es adecuado y preciso, y describen tres niveles de evaluación cualitativos y cuantitativos, incluye indicadores concretos pertinentes y un sistema de evaluación final que revierta en un aprendizaje continuo.

TOTAL, SUBCRITERIO: 3 puntos

5. Criterios sociales

a. Mecanismos que garanticen la igualdad de género en los trabajos objeto según el lote correspondiente (máximo 5 puntos)

El planteamiento es correcto e incluye propuestas adecuadas referidas al lote (uso del lenguaje, representación equilibrada, supervisión de contenidos), pudiendo haberse extendido a otras áreas también de interés más estructurales, como la gestión de medios invitados o entrevistas.

TOTAL, SUBCRITERIO: 4 puntos

b. Mecanismos para favorecer la sostenibilidad en los trabajos objeto según el lote correspondiente (máximo 5 puntos)

La propuesta es adecuada al alcance del trabajo del lote, con un apartado específico dedicado no solo a la gestión de recursos materiales, sino también a la propia comunicación de este eje.

TOTAL, SUBCRITERIO: 5 puntos

c. Mecanismos que favorezcan la inclusión social, la diversidad cultural, la accesibilidad y/o las relaciones intergeneracionales (máximo 5 puntos)

Las acciones contempladas incorporan medidas dedicadas a esta área de modo claro y concreto, sin embargo, dado el alcance del lote y lo relacionado que está con este punto, se podrían haber detallado más ejes de acción que completaran los propuestos.

TOTAL, SUBCRITERIO: 3 puntos

TOTAL, CRITERIO: 37 puntos

- **Especialización del perfil profesional propuesta (máximo 9 puntos):**

- 1. Adecuación y nivel de responsabilidad de la experiencia (máximo 4 puntos)**

El perfil se adecua perfectamente en responsabilidades ejercidas en distintos eventos culturales y proyectos y en nivel de los trabajos ejercidos.

TOTAL, SUBCRITERIO: 4 puntos

- 2. Solidez y relevancia de la trayectoria profesional (máximo 3 puntos)**

La trayectoria de la candidatura es extensa y acredita solidez y experiencia adecuada al lote.

TOTAL, SUBCRITERIO: 3 puntos

- 3. Afinidad de la experiencia con el ámbito del Festival Punto de Vista (máximo 2 puntos)**

La experiencia acreditada es afín, habiendo ejercido en el propio festival y en otro de similar alcance, o situado en el ámbito local. Sin embargo, diversifica su trayectoria en eventos que no son tan semejantes al festival.

TOTAL, SUBCRITERIO: 1 punto

TOTAL, CRITERIO: 8 puntos

VALORACIÓN SOBRE 1 (PABLO SOTES MARIÑELARENA): 45 puntos.

Pamplona/Iruña, a fecha firma digital

MORALES DE ALAVA MARIA TERESA - 72801144A

Firmado digitalmente
por MORALES DE
ALAVA MARIA
TERESA - 72801144A
Fecha: 2026.09.17
19:17:45 +02'00'

D.ª Teresa Morales
Responsable de Cine de NICDO -
Directora Ejecutiva del Festival
Punto de Vista